

CONSIDERANDO

*Que la educación como derecho ciudadano y como sustento del desarrollo de los pueblos se ha fortalecido gracias al trabajo constante y tesonero de la **Escuela Fiscal Mixta No. 03 "JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA"** que cumple el **QUINCAGESIMO ANIVERSARIO** de fundación;*

*Que la **Escuela Fiscal Mixta No. 03 "JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA"**, de la parroquia Bucay, provincia del Guayas, durante **50 AÑOS** ha desarrollado y entregado a sus alumnos valores pedagógicos, por lo que se ha hecho acreedora, al respeto y gratitud de la sociedad;*

Que es deber del Congreso Nacional, honrar la gestión y labor de Instituciones que contribuyen al desarrollo de la nación en la cotidianidad de su labor educativa; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

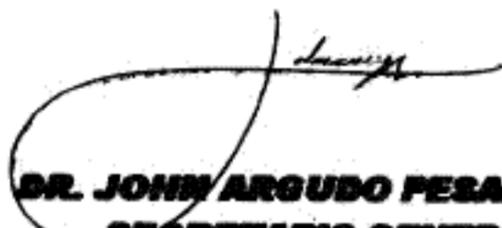
*Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, alumnado y padres de familia de la **Escuela Fiscal Mixta No. 03 "JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA"** de la parroquia Bucay, cantón General Antonio Elizalde, provincia del Guayas, al conmemorar sus **BODAS DE ORO**.*

Hacer votos por su constante desarrollo y superación a favor de la educación del país.

*La señora doctora **CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**, Vicepresidenta del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón de la institución con la **Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"** y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

DR. NILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL